Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 2 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Mantenimiento de desfibriladores del Metropolitano de Granada. EXPEDIENTE: T-MG7142/CSV1.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 24 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de la IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Mantenimiento de desfibriladores del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7142/CSV1 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

1. ALMAS INDUSTRIES BSAFE S.L.U.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por la persona licitadora, sobre el defecto advertido en la documentación administrativa en la anterior sesión de fecha 7 de octubre de 2024, la persona licitadora ha subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Seguidamente, se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por la persona licitadora, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el PCAP, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 17 de octubre de 2024:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/10/2024
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYDXTM7HNSY4JB6YHEA6BWATCK	PÁG. 1/2

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
ALMAS INDUSTRIES BSAFE S.L.U.	90,00

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 2 , que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el PCAP, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
ALMAS INDUSTRIES BSAFE S.L.U.	11.961,60

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de la oferta económica, comprobando conforme a los criterios del PCAP, que la oferta de la única persona licitadora no resulta anormal o desproporcionada. A estos efectos, se hace constar que la persona licitadora ha declarado no formar parte de un mismo grupo de empresas.

Se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el PCAP:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PTM)	PUNTUACIÓN GLOBAL
ALMAS INDUSTRIES BSAFE S.L.U.	100,00	100,00	100,00

A la vista de todo ello, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación económica:

- ALMAS INDUSTRIES BSAFE S.L.U.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.5 del PCAP, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/10/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYDXTM7HNSY4JB6YHEA6BWATCK	PÁG. 2/2	